COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 31/16

QUE APRUEBA, LA VERIFICACION EN EL SINARH CONFORME A LO EXPUESTO EN EL ART. 40 INC. A Y B, Y OTRAS ACLARACIONES REFERENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"SERVICIO DE CATERING – AD REFERENDUM"**, CONFORME AL ACTA Nº 05/16.

Mariano Roque Alonso 25 de abril de 2015.

VISTO:

El Acta Nº 06/16, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 21 de abril de 2016, por la cual se realiza la verificación en el SINARH, y otras aclaraciones referente al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/16 – **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**

CONSIDERANDO:

Que el Art 40 Inc. "a y b ", de la Ley 2051/03 Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado".

Que el Inc. a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art 40.

Que el Inc. b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Función Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- **La Ratificación de la** Adjudicación de la contratación para el **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/16, de la UOC Nº 5 "COMLOG".

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	PINTUPAR S.R.L.	112.724.000
2	FERRETERIA INTERNACIONAL	22.701.000
3	PIRO´Y S.A.	29.977.500
	TOTAL	**165.402.500**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

SON GUARANIES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS.

2°. Declarar Desierto el **LOTE N° 7**, de acuerdo al Art 30 inc. c de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas

3°. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7.0	350	10	CENTRO FINANCIERO N°5	15.000.000
2.7.1	350	10	COMANDO LOGISTICO	8.692.000
2.7.3	350	10	DIGETREN	4.994.000
2.7.3	350	30	DIGETREN	29.977.500
2.7.4	350	30	DISERGEMIL	5.237.000
2.7.5	350	10	DISERAGRO	3.750.000
2.7.7	350	10	DISERSANFA	80.288.000
2.7.8	350	10	DISERINTE	17.424.000
			TOTAL	**165.402.500**

4°. Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLAS CARDEVILLA
Comandante Logístico